PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE CONDENA EL HOMICIDIO DEL C. ANASTASIO HERNÁNDEZ ROJAS, COMETIDO POR AGENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE SEAN EJERCIDAS LAS ACCIONES JUDICIALES CORRESPONDIENTES.

PRIMERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, eleva su más enérgica protesta a las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América por los hechos ocurridos el lunes 31 de mayo, donde perdiera la vida el señor Anastasio Hernández Rojas, a causa de **las agresiones por parte de la policía norteamericana en el cruce fronterizo San Ysidro, California – Tijuana, Baja California.**

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, envíe una nota diplomática en la que solicite al Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica sean ejercitadas las acciones judiciales pertinentes para sancionar a los responsables de la agresión cometida en contra de Anastasio Hernández Rojas y la correspondiente indemnización a los familiares.

TERCERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de los canales diplomáticos y consulares correspondientes dé puntual seguimiento a este trágico suceso, y fortalezca las acciones de protección y defensa ante procesos de deportación de migrantes mexicanos en los Estados Unidos de Norteamérica.